RESOLUCION GD N° 444 /2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DEL ING. ELIO ACOSTA HERRERA, CON RUC N° 691384-9 EN LA SUMA DE G. 339.525.299 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) , EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ENRIPIADOS _ LCO N° 08/2011

Caacupé, 20 de junio de 2.011

VISTOS:

La Resolución GD N° 239 de fecha 12 de abril del 2.011 *"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/11 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y ENRIPIADOS*

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y Art. 100 del Decreto N° 21.909/03; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación por concurso de oferta, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de obra pretendida según ***Expediente. Llamado N° 341.227 de fecha 09 de mayo de 2.011 y las Adendas N° 01, 02,03 y 04_ ID. Portal N° 217.553.*** ----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos en fecha 30 de mayo de 2.011, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **E.A.H. Construcciones Civiles y Viales** domiciliado en Tte. Benítez n° 464 C/ Sgto. Silva, con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2. 231 del 30 de mayo de 2011**, siendo las 08:07 horas.----------

2. **ELEMEC S.R.L** domiciliado en la ciudad de Lambaré con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2.232 del 30 de mayo de 2011**, siendo las 08:10 horas.----------

3. **Ing. Oscar T. Benítez G.,** domiciliado en Mcal. Estigarribia N° 637 de la ciudad de Caacupé con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 2.233 del 30 de mayo de 2.011**, siendo las 08:17 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

...///...

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.

1. E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MONTO DE OFERTA : Gs. 339.525.299(Guaranies trescientos treinta y nueve millones quinientos veinte cinco mil doscientos noventa y nueve). ----------

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS

Validez de la Póliza : 60 días. ----------

Total de la Póliza : Gs 15.000.000 (guaranies quince millones). ----------

2. ELEMEC S.R.L

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MONTO DE OFERTA : Gs. 409.550.000 (Guaranies cuatrocientos nueve millones quinientos cincuenta mil).----------

Póliza de Seguro : LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS. ----------

Validez de la Póliza : 60 días. ----------

Total de la Póliza : Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

3. ING. OSCAR T. BENÍTEZ G.,

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

MONTO DE OFERTA : Gs. 337.941.250 (Guaranies trescientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta). ----------

Póliza de Seguro : SEGUROS GENERALES SEGESA S.A. ----------

Validez de la Póliza : 60 días. ----------

Total de la Póliza : Gs. 15.000.000 (Guaranies quince millones). ----------

Que, el Comité de Evaluación elaboró un informe cuya trascripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente: **6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la licitación por concurso de ofertas LCO Nro. 08/2011 aplicada para el presente llamado de conformidad **a la Ley 2051/03 en su art. 28** expresa taxativamente: … Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que **cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentación 21.909/03; y,** Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales la empresa **ING. ELIO ACOSTA HERRERA** ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; motivo por el cual este comité de evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**, en la suma de Gs. 339.525.299 (guaraníes

…///…

trescientos treinta y nueve millones quinientos veinte y cinco mil doscientos noventa y nueve) salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad por los siguientes motivos: 1. Presentó una oferta conveniente a los intereses de la Gobernación. 2. La Empresa presentó una garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. 3. Ha cumplido con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 4. Ha demostrado con los documentos presentados tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 5. En lo general la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC. Es nuestro Informe. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del comité de evaluación por los mismos fundamentos.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

*Art. 1°. - **ADJUDICAR** a la empresa **EAH Construcciones Civiles y Viales** del **Ing. Elio Acosta Herrera.** ,* con ***RUC N° 691384-9,*** en la suma de **G 339.525.299 (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones quinientos veinticinco mil doscientos noventa y nueve) con IVA incluido**, el Contrato "Construcción de empedrados y enripiados" de la LCO N° 08/11 - ----------

Art. 2°. –***LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*** procederá a notificar a todos los Participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

Art. 3°. LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. ----------

Art. 4° –EL OFERENTE adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

Art. 5°. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Dr. Carlos María López López
Secretario General Interino

Abog. Pedro Milciades Duré Arguello
Gobernador